



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÚLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA  
REGIONAL GUAJIRA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, Resolución 1810 de 2023 y Resolución 6725 del 12 de octubre del 2023.

**CONSIDERANDO:**

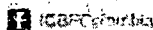
Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su Personería Jurídica. La personería jurídica es a su vez un atributo de los sujetos en virtud del cual se les reconoce como titulares de derecho y de obligaciones, dentro de los cuales se destaca la capacidad jurídica, es decir, la capacidad para adquirir obligaciones de manera autónoma en virtud de actos, contratos o negocios jurídicos.

Que las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que se constituyen por voluntad de asociación o creación de uno o más personas sean naturales o jurídicas para realizar actividades en beneficio de los asociados, terceras personas o la comunidad en general.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

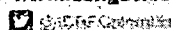
El artículo 50 de la ley 75 de 1968 creó el ICBF como un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizar los derechos.

El numeral 8 del artículo 21 de la ley 7 de 1979 le atribuye al ICBF la facultad de otorgar personería jurídica a las instituciones que tienen por objeto la protección de los niños, niñas y adolescentes, así



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

como de conocer, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección a menores de edad, a la familia y a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 5780 de 2011, 6130 de 2015, 6190 de 2015, 9555 de 2016, 4242 de 2017 y adicionada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016 y 2488 de 2017, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que el artículo 33 de la Resolución 3899 de 2010 "TRÁMITE PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA", señala: *El ICBF otorgará y reconocerá las personerías jurídicas de autoridades indígenas o tradicionales, cabildos, asociaciones de cabildos o de autoridades tradicionales, mediante el siguiente trámite. (...)*



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha  
CORP. 95001000

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

*2. Asociaciones de Cabildos y Autoridades Tradicionales. Las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales deberán presentar al ICBF copia del acta de su registro ante la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Interior y de Justicia.*

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la citada Resolución, sus disposiciones se aplican a "(...) las personas jurídicas nacionales o internacionales que presten servicios de protección integral dirigidos a niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el territorio nacional, bien sea que cuente con personería jurídica expedida por el ICBF o por autoridades diferentes, sin perjuicio de los regímenes especiales o excepcionales que dirijan a poblaciones especiales tales como afro-colombianas, indígenas, raizales y ROM.

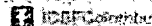
Que en Colombia se consideran como grupos étnicos a los Afrocolombianos o Afrodescendientes, pueblos indígenas, raizales y ROM, y el título V de la Resolución 3899 se ocupa en el artículo 33 de señalar los requisitos para el otorgamiento de personerías jurídicas de estos grupos étnicos.

Que mediante Resolución No. 0072 del 04 de junio de 2013 la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior, inscribió en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas, a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SULIWOU LAÜLAYU identificada con NIT. 900.666.178-5

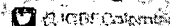
Que mediante Resolución No. 0168 del 30 de diciembre de 2016 la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior, aprobó la reforma de estatutos realizó cambio de nombre de la asociación debido a que en los documentos de constitución se incurrió en un error al transcribir el nombre en wayunaiki quedando de la siguiente manera ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5

Que conforme a lo contemplado en el artículo segundo de la Resolución No. 0168 del 30 de diciembre de 2016, la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5, está conformada por el siguiente Consejo Ejecutivo de acuerdo con el ACTA No. 001 de Asamblea General del 09 de mayo del 2016 así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
CARLOS JOSE URIANA URIANA	84.079.875	Representante Legal



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha  
CORP. 2023-107

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



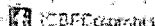
RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5

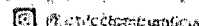
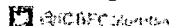
ELVIA ROSA ATENCIO GONZALEZ	40.820.660	Secretaria
BERNABE PUSHAINAPUSHAINA	1.118.833.630	Tesorero
WILMER AMAYA URIANA	1.118.801.434	Fiscal
RAMON URIANA	84.071.084	Coordinador de Educación
ISRAEL RAFAEL BALLESTEROS EPINAYU	84.088.759	Coordinador de Salud
PEDRO JOSE BALLESTEROS DELUQUEZ	84.088.561	Coordinador de Territorio y Medio Ambiente
ZUNILDA AMAYA URIANA	40.951.297	Coordinadora de Mujer y Niñez
RUTH ESTHER URIANA DE ARMA	1.118.871.584	Coordinador de Jóvenes

Que mediante oficio radicado interno No. 20234840000060232 del 5 de octubre de 2023, el señor CARLOS JOSE URIANA URIANA identificado con cédula de ciudadanía No 84.079.875 en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5, solicitó al ICBF Regional Guajira reconocimiento de personería jurídica.

Que examinada la documentación por parte del grupo jurídico de la Regional Guajira mediante oficio radicado No 20234820000043631 del 19 de octubre de 2023 se solicitó subsanación de la documentación. Que el mencionado oficio fue notificado personalmente el 19 de octubre de 2023 a la señora MICAELA BOURIYU AMAYA identificada con cédula No 1.006.577.537, en cual se solicitó la presentación de estatutos de la asociación y los documentos de identificación de los miembros del consejo directivo.



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

Que mediante oficio No 202348400000064612 del 20 de octubre de 2023 la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU** identificada con NIT. 900.666.178-5, presentó subsanación de la documentación.

Que el 26 de octubre del 2023 mediante comunicación interna radicado 202348200000022203, se emitió concepto jurídico **FAVORABLE**, de conformidad a lo contemplado en el numeral 2° del artículo 33 de la Resolución 3899 de 2010 y artículo 3 y 6 del decreto 1088 de 1993.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

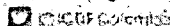
**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer personería jurídica y aprobar los estatutos de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU** identificada con NIT. 900.666.178-5, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con la Resolución 0072 del 04 de junio de 2013 y la Resolución No. 0168 del 30 de diciembre de 2016, emitida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INSCRIBIR como Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU** identificada con NIT. 900.666.178-5, al señor **CARLOS JOSE URIANA URIANA** identificado con cédula de ciudadanía No 84.079.875 de Riohacha, La Guajira, al igual el consejo ejecutivo de conformidad a lo contemplado en el artículo segundo de la Resolución No. 0168 del 30 de diciembre de 2016, emitida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
CARLOS JOSE URIANA URIANA	84.079.875	Representante Legal
ELVIA ROSA ATENCIO GONZALEZ	40.820.660	Secretaria
BERNABE PUSHAINA	1.118.833.630	Tesorero



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2014

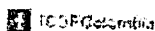
**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

PUSHAINA		
WILMER AMAYA URIANA	1.118.801.434	Fiscal
RAMON URIANA EPIAYU	84.071.084	Coordinador de Educación
ISRAEL RAFAEL BALLESTEROS EPINAYU	84.088.759	Coordinador de Salud
PEDRO JOSE BALLESTEROS DELUQUEZ	84.088.561	Coordinador de Territorio y Medio Ambiente
ZUNILDA AMAYA URIANA	40.951.297	Coordinadora de Mujer y Niñez
RUTH ESTHER URIANA DE ARMA	1.118.871.584	Coordinador de Jóvenes

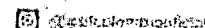
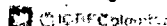
**ARTÍCULO TERCERO:** La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5, deberá realizar el pago de impuesto de timbre, conforme lo establece el numeral 4 del artículo 8° de la Resolución No. 3899 de 2010 y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor CARLOS JOSE URIANA URIANA identificado con cédula de ciudadanía No 84.079.875 de Riohacha, La Guajira, representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer por escrito ante la directora Regional dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación, se tendrá como domicilio de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha  
COR. 9500100

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA  
Grupo Jurídico (La Guajira)  
PÚBLICA



RESOLUCIÓN No. 0328 27 OCT. 2023

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE APRUEBAN  
ESTATUTOS A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS  
WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.666.178-5**

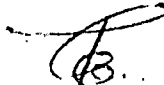
domiciliada en la calle 14 C # 26 - 26, barrio Cooperativo en el municipio de Riohacha, La Guajira, con correo electrónico [urianacarlosjose@gmail.com](mailto:urianacarlosjose@gmail.com) y número de teléfono 3216595087 - 3128122826.


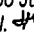

**ARTÍCULO QUINTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU identificada con NIT. 900.666.178-5, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar, razón por la cual podrá prestar sus servicios en los diferentes programas, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución No. 3435 de 2016 la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución No 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen, suspendan, cancelen, personería jurídica o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Riohacha D.E.T. y C., Capital del Departamento de La Guajira, a los 27 OCT. 2023

  
**TAIS ELENA ROMERO BORREGO**  
Directora (E) ICBF Regional Guajira

*Reviso y Aprobó:* Claudia González Rodríguez / Coordinadora Grupo Jurídico.   
*Reviso:* Heyne Gómez Arteta / Contratista Oficina Dirección Regional.   
*Proyectó:* Carlos Daza Guerra / Contratista Grupo Jurídico   
*Isol Cataño Magdeniel / Judicante Grupo Jurídico.*

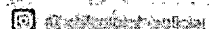
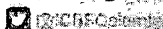


Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



48200

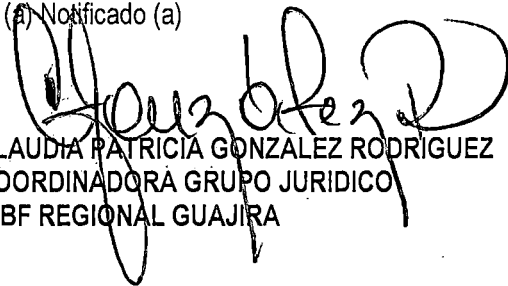
NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0328 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023

En Riohacha D. T. E. y C., el día treinta (30) del mes de octubre del 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU**, identificada con NIT: 900666178-5, señor (a) **CARLOS JOSE URIANA URIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **84.079.875** expedida en Riohacha - La Guajira, del contenido de la Resolución No. **0328 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Reconoce Personería Jurídica y Se Aprueban Estatutos", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo.

  
CARLOS JOSE URIANA URIANA

El (a) Notificado (a)

  
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución No. **0328 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI  NO

Se entrega copia integra de la Resolución No. **0328 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023**, que contiene siete (7) paginas.

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.

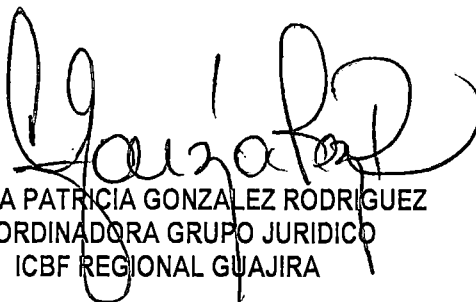


48200

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0328 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Reconoce Personería Jurídica y Se Aprueban Estatutos" a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUULIWO'U LAÜLAAYUU**, identificada con NIT: **900666178-5**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **CARLOS JOSE URIANA URIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.079.875** expedida en Riohacha - La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada el día treinta (30) del mes de octubre del 2023.

Para constancia se firma el día treinta y uno (31) del mes de octubre del 2023.



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.